

Guayaquil, 22 de Abril de 2016

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
Accionistas de PORDUGER S.A.  
Cuidad

De conformidad con la Ley de Compañías en su Artículo 279 , numeral 4 y su reglamento , que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías , sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa , a continuación presento a ustedes el ejercicio fiscal del año 2015.

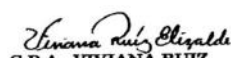
1.-La compañía tuvo ingresos de US\$ 159.727,03 2.-La compañía obtuvo una perdida Neta de US\$ 2924,13 3.-La compañía no ha tenido en este periodo un pasivo contingente por lo que se considera razonablemente el movimiento de las partidas contables.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias , ejercicio fiscal año 2015 , así como de sus anexos , habiendo encontrado que estos estados financieros , han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos , que son el soporte del Balance General y en mi opinión , estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de diarios , contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos , egresos , Notas de Debito y Créditos, Cuentas por pagar relacionadas con el costo del período 2015 y Ajustes y correcciones ; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los auxiliares del Balance General y Estado de Perdida y Ganancias , y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance , a sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2015 , y en mi opinión , estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General .Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta ;Contribución de la Superintendencia de Compañías , encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2014; los pagos por concepto de Impuestos para M. Ilustre Municipalidad de Guayaquil , Universidad de Guayaquil, Cuerpo de Bomberos , y Junta de Beneficencia para el año 2015 , se encuentran al día. He procedido a revisar los libros sociales , de la Junta General de Accionistas y sus expedientes , así como el libro de Acciones y Accionistas , encontrados que estos se encuentran al día.

Muy atentamente

  
C.P.A. VIVIANA RUIZ  
Reg.Prof.32.298